

Fecha: 09-04-2026
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: **Padres denuncian que hijo herido no fue atendido por falta de mascarilla en Cefam de Chillán Viejo**

Pág.: 6
Cm2: 518,5

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

3.500
Sin Datos
☐ No Definida

LLEGÓ TRAS SER MORDIDO POR UN PERRO

Padres denuncian que hijo herido no fue atendido por falta de mascarilla en Cefam de Chillán Viejo

Acudieron el sábado recién pasado al servicio de urgencia de ese recinto, cerca de las 3 de la mañana, con el niño lesionado. Dos funcionarios negaron la atención, al igual que el médico de turno.

SUSANA NUÑEZ
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

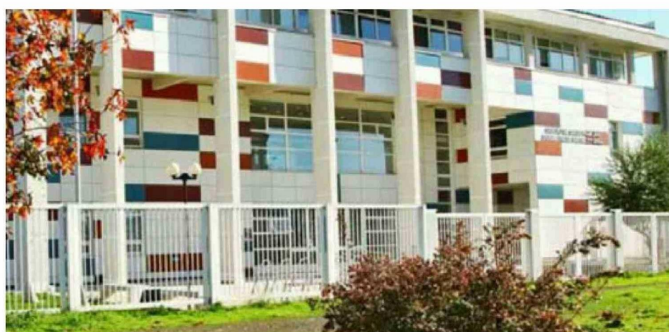
A través de un video que circuló en redes sociales, una familia acusó que funcionarios del Cefam Michelle Bachelet de Chillán Viejo habrían negado entregar a atención a su hijo herido, de tres años, por no portar mascarilla, elemento de protección que desde el 1 de abril es obligatorio en servicios de urgencia.

Los padres de "León", Daniel Pedraza y Herminda de la Oz, acudieron el sábado recién pasado al servicio de urgencia de ese recinto, cerca de las 3 de la mañana, con el niño lesionado tras ser mordido en su mano por una perra poodle, mientras estaban en la celebración de un cumpleaños, junto a su familia, en una casa ubicada camino a San Carlos.

La denuncia fue confirmada a La Discusión por los padres, quienes acusaron sufrir impotencia ante la falta de empatía y criterio que habría existido de parte de los funcionarios de salud hacia la condición del menor.

"En el momento se le veía un corte tras la mordedura de la perrita, que tenía sus vacunas al día, según nos respondió la tía (dueña de la mascota). Llegamos a la casa, guardamos el carnet y revisamos nuevamente al hijo y encontramos que tenía la mano demasiado inflamada y lo llevamos al consultorio, porque nunca antes habíamos tenido problemas. El guardia nos dice que no podemos entrar, porque no teníamos mascarilla, le expliqué que era una emergencia y que no estaba resfriado el niño. Luego pedí hablar con el funcionario del mesón y también nos dijo que no podía atenderlos por no llevar mascarilla", relató Daniel Pedraza.

El papá de "León" expuso que ese momento el consultorio estaba vacío y aún así los trabajadores no habrían otorgado atención por no portar el elemento de



Familia debió recurrir al Hospital Herminda Martín para recibir atención.



Ver Video

protección personal.

"Le dije: el niño no viene por resfriado, aquí no hay nadie que esté resfriado ¿Cómo no lo puedes atender?". Le pedí que facilitara una mascarilla para poder ingresar al niño, mientras nos quedábamos afuera, a lo que respondió que no estaban autorizados para prestar mascarilla y que iba a hablar con el doctor, quien también dijo que no podía atender por esa razón y nos pidió ir a comprar una. ¿Cómo iba ir a las 3 de la mañana con el niño en ese estado?", reclamó.

Frente a la situación, Daniel reconoció que su esposa en un acto desesperado ingresó hasta la consulta del médico para reprochar la conducta del personal. Sin embargo, pese a estar disponible, habría mantenido una postura tajante de no recibir al menor, siendo ella criticada por irrumpir, por lo que grabaron y acudieron hasta el servicio de Urgencia del hospital de Chillán, donde sí fueron atendidos, de manera expedita, tras relatar lo vivido.

"Ahí había harta gente, algunos con o sin mascarilla, y nos atendieron igual, porque dijeron que no nos podían negar la atención. En media hora mi hijo ya estaba siendo atendido. Le hicieron radiografía y nos dijeron que tenía comprometido un tendón de la manito. Estaba perdiendo la movilidad de tres dedos. El colmillo del perro le afectó el tendón. Le tuvieron que hacer exámenes. Imagínese, desde las 3 a las 7 de la mañana. Gracias a Dios lo atendieron bien en el hospital, lo revisó una pediatra. Le tocó controlayer (martes) y le hicieron sus primeras curaciones, por lo menos sus deditos están con un poquito de movilidad. El viernes tiene otra atención", detalló.

Procedimiento disciplinario

En respuesta, la directora de Salud Municipal de Chillán Viejo, Oriana Mora, anunció que se realizará una

investigación contra los funcionarios involucrados.

"Desde el 1 de abril se dispuso el uso obligatorio de mascarillas en servicios de urgencia, sin embargo, esto no establece en ningún caso la negativa de atención frente a su incumplimiento, lo anterior nos ocurrió en un par de casos. Es por ello que se ha instruido una investigación administrativa con el objetivo de determinar responsabilidades", confirmó.

Desde el Servicio de Salud Ñuble fueron enfáticos en aclarar que la atención no puede estar supeditada al cumplimiento del uso de la mascarilla.

"Como Servicio de Salud Ñuble es importante señalar que si bien existe una normativa sanitaria vigente que establece la obligatoriedad del uso de mascarilla en los servicios de urgencia del país, en ningún caso esta medida puede implicar que se niegue la atención de salud, especialmente ante situaciones de urgencia", recaló, la directora del SSN, Elizabeth Abarca.

La autoridad advirtió que los recintos de salud cuentan con recursos para entregar el elemento de protección personal en caso de ser estrictamente necesario.

"Reiteramos el llamado a la comunidad a acudir a los servicios de urgencia con su mascarilla. Sin embargo, esta medida no condiciona el acceso a la atención y los establecimientos cuentan con la capacidad de proveer este elemento a quienes no dispongan de él. Respecto de la situación puntual mencionada, esta corresponde a un establecimiento de administración municipal, por lo que hemos solicitado los antecedentes para establecer cómo ocurrieron los hechos. No obstante, como red asistencial reiteramos nuestro compromiso con una atención oportuna, segura y digna para todas las personas", enfatizó.



Se ha instruido una investigación administrativa con el objetivo de determinar responsabilidades"

ORIANA MORA
DIRECTORA DE SALUD DE CH. VIEJO

